



El hombre que robó maíz

Nación Zulú – Sudáfrica, Lesoto, Zimbabue y Eswatini

Un día, un aldeano fue a ver al anciano de la tribu para contarle que alguien le había robado maíz, de pocos en pocos, pero que llevaba haciéndolo cierto tiempo. El día anterior se había ocultado para averiguar quién era, y había visto que el ladrón era su vecino.

El anciano hizo llamar al vecino y le preguntó si era cierto que había robado maíz. El hombre confesó que sí, que lo había hecho. Entonces, el anciano convocó a toda la comunidad para informar a los aldeanos acerca del robo y realizar una consulta.

Este tipo de consulta, la *kgotla*, se lleva a cabo según determinadas reglas.

Toda la gente se dispone en un círculo y, a continuación, el anciano presenta los hechos ante toda la comunidad, sin añadir nada ni emitir juicio alguno. Al acusado se le da la oportunidad de explicar qué ha robado y por qué lo ha hecho. Todas las personas de la aldea tienen derecho a expresar su punto de vista sobre el asunto, pero sólo si ha tomado primero el bastón de hablar, que está en medio del círculo. La persona que se pronuncia no tiene permitido decir si está de acuerdo o no con aquellas personas que se han pronunciado antes, pues toda división debe ser evitada. Además, nunca se vota. Uno tiene que contenerse y no repetir lo que haya sido dicho ya por otra persona. Sólo se permite añadir algo que no se haya mencionado todavía. Esto obliga a todo el mundo a escuchar con atención. Así, todos juntos, se construyen una imagen lo más completa posible sobre lo sucedido. Durante la

reunión, el anciano permanece en silencio, reaccionando sólo ante las repeticiones o para impedir la división en bandos. Por mucho que dure el debate, aunque oscurezca y la reunión no pueda continuar hasta el día siguiente, la *kgotla* sólo se dará por finalizada cuando no haya nadie más que quiera añadir algo.

El acusado dijo que había perdido su cosecha y que su familia había estado sin alimentos durante algún tiempo, sobreviviendo gracias a que habían sido muy frugales con las reservas que tenían; pero que, incluso, habían tenido que comerse las semillas de la siguiente siembra. Finalmente, por mera necesidad, había robado algo de maíz de su vecino, viendo que a éste aún le quedaban bastantes reservas. Para terminar, el hombre afirmó estar avergonzado de que la necesidad le hubiera llevado hasta aquel punto.

Una vez finalizada la consulta y tras haber tenido todo el mundo la oportunidad de decir algo acerca del asunto, el anciano de la aldea se retiró por unos momentos a reflexionar; y, cuando volvió al círculo, dijo lo siguiente al acusado:

—Que hayas robado maíz es una ofensa que no se puede tolerar. Es algo muy grave. Pero más grave aún es que no nos hayáis pedido ayuda. Somos una comunidad. Nos ayudamos unos a otros. Y te advierto que, si os volvéis a ver en una situación de necesidad y no nos pedís ayuda, seréis desterrados de la comunidad, pues entenderemos que no nos necesitáis.

Todo el mundo se quedó impresionado con la sabia decisión del anciano. Pero éste aún no había terminado.

—Sin embargo, lo que más me molesta es que, nosotros, en tanto que comunidad, no hayamos sido capaces de ver que esta familia estaba pasando hambre. Somos muchos, y nos corresponde a todos y cada uno en la aldea velar por el bienestar de los demás.

»¿Cómo es posible que ocurriera esto y no lo viéramos? ¿O acaso alguno de nosotros lo vio y guardó silencio? ¿O esperamos demasiado para preguntar a esta familia si estaban bien? En nuestra lengua, nos saludamos unos a otros diciéndonos “Te veo”, a lo que el otro responde “Aquí estoy”. Ver y ser vistos tiene una grandísima importancia. Y lo triste es que no hemos visto el infortunio de este hombre y de su familia.

»Por tanto, condeno a la comunidad a dar de comer a este hombre y a su familia hasta que sean capaces de alimentarse con su propia cosecha.» □

Adaptación de Dick de Groot (2022).

Bajo licencia Creative Commons CC BY-NC-SA.



Comentarios

Dick de Groot, adaptador de esta historia, ha sido profesor, director de centro educativo y asesor en temas de educación desde 1975 en diferentes países del África Subsahariana. Respecto a «El hombre que robó maíz», de Groot dice:

Esta historia es una adaptación del relato «The stolen cows» (Las vacas robadas), publicado en *African Tribal Leadership (Liderazgo tribal africano)*, Liefde (2002). En África conté este relato en muchas ocasiones, pero cambié las «vacas» robadas por «maíz», porque es muy poco probable que se roben vacas en una aldea africana. Comprobé esta adaptación con algunos amigos y amigas de allí y me señalaron que era adecuada. Todo el mundo tiene a las vacas como miembros de la familia y las distinguen bien.

En el intento por localizar la fuente de este relato, todo apunta a que se trata de una historia del Pueblo Zulú, dado que es una verdadera historia Ubuntu. Además, podría proceder de cualquier parte del África Subsahariana, porque Ubuntu es algo bien conocido bajo diferentes nombres. Según otra fuente, Vusumzi MCongo, antiguo preso político y posteriormente guía en Robben Island, reconoció la historia cuando le hablaron de ella. MCongo dijo que los presos utilizaban ésta y otras historias de su tradición oral para la *indaba*, que, al igual que la *kgotla*, es una práctica comunitaria para la toma de decisiones donde se resalta la importancia de la aportación de todos –pasado, presente y futuro– a la comunidad en su contexto.

Ésta es una de las mejores historias de la Colección de Historias de la Tierra. No hay más que ver el cúmulo de principios de la Carta de la Tierra que es capaz de ilustrar dentro del ámbito de la justicia social, la democracia, la tolerancia y las prácticas participativas y assemblearias. Y

es que esta historia, como señala Dick de Groot, es una historia clásica de lo que podríamos llamar la visión del mundo africana de Ubuntu, un entendimiento de la realidad social que conviene conocer para la construcción de sociedades más justas y humanas.

Para más información al respecto, remitimos al lector a la sección titulada 'The Story of Ubuntu', escrita por el propio Dick de Groot y que publicamos en el volumen 2 de la Colección de Historias de la Tierra en 2022.

Fuentes

Fuentes orales directas, además de:

Liefde, W. H. J. de (2002). 'The stolen cows'. En *African Tribal Leadership*. Deventer, Países Bajos: Kluwer.

Texto asociado de la Carta de la Tierra

Principio 13c: Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.

Otros fragmentos de la Carta que puede ilustrar

Principio 1b: Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

Principio 2b: Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

Principio 3a: Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.

Principio 3b: Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

Principio 9: Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental

Principio 9b: Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.

Principio 9c: Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

Principio 10a: Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.

Principio 11c: Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

Principio 12: Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

Principio 13: Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimientode cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

Principio 13b: Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.

Principio 16a: Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.

Principio 16b: Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.